

SECRETARÍA: 31 de octubre de 2023, a despacho proceso Ejecutivo No 2022-00148, informando que llegó el oficio 2023ENV024392, procedente del Banco AV. VILLAS, comunicando el resultado de las medidas cautelares decretadas. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina Caldas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 176534089002-2022-00148
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO -COOPHUMANA-
DEMANDADO: JUAN DAVID VALENCIA LONDOÑO
Sustanciación: 292

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el oficio 2023ENV024392, procedente del Banco AV VILLAS, comunicando el resultado de las medidas cautelares decretadas.

De lo anterior, póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aed16caddaabb135cb9ac0b6124d6c6189034dfecbf9a39a6f5b06e7e93050**

Documento generado en 31/10/2023 11:31:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>